



**A LOS MILITANTES, ADHERENTES Y SIMPATIZANTES
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

CONSIDERANDO

Que en fecha 02 de diciembre de 2020, se publicó en este mismo diario de circulación estatal y en los Estrados de las Oficinas del Comité Ejecutivo Estatal la Convocatoria a los C.C. Militantes, Adherentes y Simpatizantes del Partido que deseen participar, para ser electos candidatos que en representación del Partido contendrán el próximo 06 de junio de 2020, para ocupar el cargo de Diputados Locales e integrantes de las Alcaldías en la Ciudad de México, donde las **bases** TERCERA y QUINTA contienen un error involuntario, en razón de lo anterior se emite la siguiente:

FE DE ERRATAS

DICE:

TERCERA.- Los militantes, adherentes y simpatizantes interesados en ser candidatos al cargo de Diputados Locales e Integrantes de las Alcaldías en la Ciudad de México, deberán requisitar la solicitud de registro, misma que se deberá entregar a los CC. Arturo Escobar y Vega, Jorge Herrera Martínez, Misael Sánchez Sánchez, Fernando Garibay Palomino, Jaime Piñón Valdivia, Raúl Servín Ramírez, Edgar Adán Guerrero Cárdenas, Anayeli Peña Piña y Sara Guadalupe Vega Hernández, en las oficinas del Comité Ejecutivo Estatal, ubicado en, Lafayette #88, Col. Nueva Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México; acompañando la documentación señalada para el registro de candidatos, en la legislación electoral local correspondiente, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, el 26 de diciembre de 2020.

(...)

QUINTA.- Los militantes, adherentes y simpatizantes debidamente acreditados en el Padrón Nacional de Afiliados, interesados en participar en este proceso, deberán ajustarse al siguiente procedimiento:

I.- Llenar la solicitud de registro como candidato, en la cual se deberá especificar el cargo solicitado y, entregarla en las oficinas del Comité Ejecutivo Estatal, el 26 de diciembre de 2020, acompañando a su solicitud los documentos que acrediten fehacientemente el cumplimiento de los requisitos señalados en la presente convocatoria.

(...)

VII.- La Comisión Nacional de Procedimientos Internos notificará en los estrados del Comité Ejecutivo Estatal de las posibles omisiones o defectos en la documentación de registro el 27 de diciembre de 2020.

-El periodo para subsanar posibles omisiones o defectos en la documentación de registro será los días 28 y 29 de diciembre de 2020.

VIII.- La Comisión Nacional de Procedimientos Internos emitirá los dictámenes sobre las solicitudes de registro a más tardar el 30 de diciembre de 2020, motivando y fundando su aceptación o negativa de registro como candidato.

(...)

DEBE DECIR:

TERCERA.- Los militantes, adherentes y simpatizantes interesados en ser candidatos al cargo de Diputados Locales e Integrantes de las Alcaldías en la Ciudad de México,

deberán requisitar la solicitud de registro, misma que se deberá entregar a los CC. Arturo Escobar y Vega, Jorge Herrera Martínez, Misael Sánchez Sánchez, Fernando Garibay Palomino, Jaime Piñón Valdivia, Raúl Servín Ramírez, Edgar Adán Guerrero Cárdenas, Anayeli Peña Piña y Sara Guadalupe Vega Hernández, en las oficinas del Comité Ejecutivo Estatal, ubicado en, Lafayette #88, Col. Nueva Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México; acompañando la documentación señalada para el registro de candidatos, en la legislación electoral local correspondiente, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, el 17 de diciembre de 2020.

(...)

QUINTA.- Los militantes, adherentes y simpatizantes debidamente acreditados en el Padrón Nacional de Afiliados, interesados en participar en este proceso, deberán ajustarse al siguiente procedimiento:

I.- Llenar la solicitud de registro como candidato, en la cual se deberá especificar el cargo solicitado y, entregarla en las oficinas del Comité Ejecutivo Estatal, el 17 de diciembre de 2020, acompañando a su solicitud los documentos que acrediten fehacientemente el cumplimiento de los requisitos señalados en la presente convocatoria.

(...)

VII.- La Comisión Nacional de Procedimientos Internos notificará en los estrados del Comité Ejecutivo Estatal de las posibles omisiones o defectos en la documentación de registro el 18 de diciembre de 2020.

-El periodo para subsanar posibles omisiones o defectos en la documentación de registro será los días 19 y 20 de diciembre de 2020.

VIII.- La Comisión Nacional de Procedimientos Internos emitirá los dictámenes sobre las solicitudes de registro a más tardar el 21 de diciembre de 2020, motivando y fundando su aceptación o negativa de registro como candidato.

(...)

Ciudad de México 03 de diciembre de 2020.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO
"AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD"
COMISIÓN NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS
INTERNOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



**JORGE HERRERA MARTINEZ
PRESIDENTE**



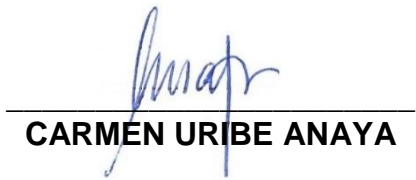
**IAN KARLA SCHLESKE DE
ARIÑO**



**FERNANDO DANIEL
VILLARREAL**



**CARLOS ARTURO MADRAZO
SILVA**



CARMEN URIBE ANAYA